



Las cinco de la tarde para celebrar en el ayuntamiento pleno  
y cabildo ordinario; encargandole la puntual asistencia a todas  
las actas, bajo apercibim<sup>to</sup> de ser responsable alos danos que  
con su falta ocasionaren. asi lo provoco mando y firmo  
en San Juan de los Rios de la Plata a los diez y siete

*Juan Antonio de*  
*Campos y Salazar*

*Juan Antonio de*  
*Campos y Salazar*

Notif.<sup>o</sup> Y Acto continuo hizo saber lo que se manda en el auto preced<sup>te</sup>  
a D. Diego Manuel Vales, D. Carlos Dato, y Sr. Agustin Manrique  
Reg. del Ayuntamiento de esta Villa y a D. Juan Diego Molina  
Prov. Sindico Sent. en sus personas doy fee

*Campos*

Otra Y En veinte y uno de citada dia mes y año hizo la propia  
notificacion a Juan Pedro Gutierrez y Silvestre Hernandez, Reg. mayor  
y diputado de la misma Corporacion en sus personas doy fee

*Campos*

Otra Y En nueve y dia veinte y dos de este mes y año yo el

